

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de

AVIOANDES S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 279 y 292 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario principal de la Empresa **AVIOANDES S.A.** y dentro del marco del alcance orientado a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario en el derecho ilimitado de Inspección y vigilancia sobre las operaciones de la Compañía, que me asiste el artículo 274 de esta ley, en virtud de la aplicación de tales procedimientos pongo a su conocimiento el informe correspondiente al ejercicio económico 2016.

AVIOANDES S.A. es una Empresa creada al amparo de la Ley de Compañías y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en lo societario, del Servicio de Rentas Internas en lo tributario, del Ministerio del Trabajo en lo laboral, del IESS en la Seguridad Social y del Municipio en impuestos seccionales.

Se procedió a auditar de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, el Balance General de la Empresa **AVIOANDES S.A.** al 31 de Diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y las notas explicativas correspondientes a los estados financieros.

Las transacciones comerciales realizadas durante el presente ejercicio; cada una de ellas se sujetan a las disposiciones constantes en los Principios Contables Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y técnicas contables vigentes.

Este informe además comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la administración son razonables así como una evaluación de los estados financieros.

Para mejor información de la Empresa a sus accionistas desde años atrás la Compañía realizó la implementación de las NIIF'S, con ajustes importantes contra las cuentas señaladas en la Norma, las mismas que considero satisfactorias.

Durante el ejercicio 2016, **AVIOANDES S.A.** no reveló situaciones en las transacciones que en mi opinión se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

El cumplimiento por parte de la Empresa, de las normas y resoluciones mencionadas así como los criterios de aplicación; son responsabilidad de su Administración, tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

La Empresa en cumplimiento de obligaciones tributarias fiscales correspondiente al año 2016, en su calidad de contribuyente las declaró puntualmente así como las obligaciones municipales, laborales y de Seguridad Social. Ha presentado las declaraciones del IVA, como agente de percepción y retención, declaraciones mensuales de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, anexos transaccionales, contribución a la Superintendencia de Compañías e Impuestos Municipales.

Referente a las obligaciones con la Seguridad Social, de manera mensual cumple como patrono y cancela cumplidamente las planillas de aportes al IESS, y todos los pasivos que adeudan sus empleados y trabajadores con esta Institución.

Respecto de las obligaciones tributarias con otros sujetos activos (Municipio, Superintendencia de Compañías, etc.), la Empresa oportunamente cancela estos tributos en su calidad de sujeto pasivo.

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiado los activos de la empresa, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas y prácticas contables específicas.

Los índices financieros, demuestran que la empresa se encuentra en operación y que ha presentado una buena recuperación en relación al año 2015, ya que a pesar de atravesar por un proceso de implementación de NIIF'S. con ajustes importantes

-Los ingresos operacionales en el presente ejercicio han experimentado una disminución considerable los mismos que ascienden a USD \$ 7.417.024,38 con respecto al ejercicio financiero 2015.

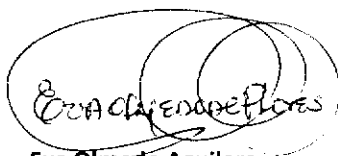
-El total de ingresos del presente año alcanza a USD \$ 8.537.701,92, mientras que los gastos administrativos totalizan USD \$ 3.246.936,58 y los costos directos ascienden a USD \$ 4.353.584,93, que da como resultado una utilidad de USD \$ 937.180,41, presentando un incremento de USD \$ 62.235,57 en relación a los resultados del año 2015.

-La Compañía en el año 2016 obtiene una utilidad del ejercicio de USD \$ 937.180,41 que representa el 12,63% con relación a las ventas del mismo año

-El total de activos durante el ejercicio financiero 2016 presenta un incremento del 14,26% en relación al valor total de los activos al 31 de diciembre del 2015 que suman USD \$ 6.653.622,02.

Mi agradecimiento a los señores accionistas de la Empresa **AVIOANDES S.A.** por haberme distinguido con el cargo de **COMISARIO** de la Compañía y a la administración de la misma, por la colaboración prestada para cumplir con responsabilidad lo solicitado.

Atentamente,



Eva Olmedo Aguilera

CPA. 13679

COMISARIO

Quito, Marzo 30 de 2017